

ESTUDIOS QUE DAN ACCESO A GRADO MEDIO

Debe cumplirse UNO de los requisitos:

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o de un nivel académico superior.
- Título Profesional Básico.
- Título de Técnico Auxiliar.
- Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
- Título de Técnico o Técnico Superior de Formación Profesional.
- Haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos formativos de grado medio.
- Acreditar tener un máximo de dos materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente.
- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o de grado superior o la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
- Otras titulaciones equivalentes a efectos de acceso según se establece en la disposición adicional tercera apartado a) del Real Decreto 1147/2011.

ESTUDIOS QUE DAN ACCESO A GRADO SUPERIOR

Debe cumplirse UNO de los requisitos:

- Título de Bachiller.
- Título de Técnico, Técnico Especialista o Técnico Superior de Formación Profesional.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Título de Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP).
- Haber superado el Curso de Orientación Universitario o Preuniversitario.
- Prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior o prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
- Otras titulaciones equivalentes a efectos de acceso según la disposición adicional tercera apartado b) del Real Decreto 1147/2011.